

## ACTA ORDINARIA Nº 07-2016

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número siete celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

### Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Mario Alfaro Rodríguez	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

### Invitado:

Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de Costos

### Orden del día

1. Juramentación del Lic. Mario Enrique Alfaro Rodríguez, Delegado de la Editorial Costa Rica.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta ordinaria 06-2016.
4. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
5. Solicitud de crédito del Hospital México. (Oficio Nº 030-2016).
6. Informes de la Presidencia.
7. Informes del Director General.
8. Asuntos varios.
  - 8.1. Metodología Tarifaria de la Imprenta Nacional.

**Artículo I.** Se procede a la juramentación del Dr. Mario Enrique Alfaro Rodríguez, como Delegado de la Editorial Costa Rica ante este Órgano Colegiado, según el Artículo 194) de la Constitución Política.

Los demás integrantes le ofrecen una cordial bienvenida.

Se toma nota.

**Artículo II.** Se aprueba el orden del día.

### **Artículo III.** Aprobación del acta ordinaria 06-2016.

Se aprueba el acta ordinaria 06-2016 con los votos de la señora Viceministra y el señor Said de la Cruz Boschini, el señor Mario Alfaro Rodríguez, Delegado de la Editorial Costa Rica, se abstiene de votar debido a que en ese momento aún no formaba parte de esta Junta Administrativa.

El acta 06-2016 es firmada digitalmente por la señora Viceministra y el Director Ejecutivo.

Se toma nota

### **Artículo IV.** Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

Se somete a discusión el tema:

En el análisis de los acuerdos se detienen en el acuerdo N° 6546-02-2016, referido al atraso en la producción de los ocho libros de la Editorial Costa Rica (ECR). La señora Viceministra informa del envío del oficio DVG-CMMQ-104-2016, a través del cual lamenta la situación que se presentó y sugiere corregir los vicios que se observan en los contratos de trabajo entre la Editorial Costa Rica y la Imprenta Nacional, como por ejemplo, los plazos de entrega. Asimismo, incluye un cuadro donde detalla el estado de los ocho libros incluyendo otro libro que ingresó recientemente.

El señor Mario Alfaro agradece la oportunidad de referirse a este tema, en cumplimiento a una petición que le hizo el Consejo Directivo, el cual desea buscar una solución a este problema, ya que estos libros tienen un momento para su venta y es el inicio del curso lectivo. De ahí la urgencia de contar con ellos en el menor tiempo posible, porque si se pasa este momento las dificultades para colocar el producto en el mercado son mayores.

Agrega que en realidad el tiempo no les está ayudando, así es que agradece toda la colaboración de parte de la Dirección General para tratar de avanzar en el menor tiempo posible. Consulta si existe la posibilidad de definir algún tiempo para esta entrega y solicita que conste en actas dicha petición.

Por otro lado, comenta que en el Consejo Directivo de la Editorial, se habló de la necesidad de firmar contratos en los que se definan los tiempos y plazos de entrega de las obras a publicar, ya que esto sería de beneficio tanto para la Editorial Costa Rica como para la Imprenta Nacional y esta opinión es compartida por ambas instituciones. Menciona que el poner en blanco y negro este tipo de situaciones ayudaría mucho a que ambas instituciones puedan avanzar y no haya situaciones de tensión o dificultad para una u otra. Le parece que esto es muy importante concretarlo y en eso está trabajando el Asesor Legal de la Editorial Costa Rica y el de la Imprenta Nacional también.

El Director General manifiesta que efectivamente es muy informal la forma en que se reciben los trabajos de la Editorial Costa Rica, por lo que estableció con la Gerente de la Editorial Costa Rica observar una relación totalmente comercial en este tipo de situaciones, formalizando las negociaciones a través de un contrato.

Señala que esta situación se presentó en una coyuntura donde se le hizo imposible a la Imprenta Nacional solventar el problema que tenía la ECR en el tiempo indicado. Esto por cuanto ya se tenían compromisos de antemano que no se podían dejar de lado. Sin embargo, en atención a la petición realizada hace ocho días por este Órgano Colegiado, se le presentó a la señora Viceministra una calendarización de las fechas de entrega de los trabajos, en razón de la labor tan importante que realizan ambas instituciones, por lo que siempre se va a coadyuvar para colaborar en ese sentido.

El Director General hace entrega del reporte del estado de los trabajos pendientes de la Editorial Costa Rica.

Se toma nota.

**Artículo V.** Solicitud de crédito del Hospital México. (Oficio N° 030-2016).

Se somete a discusión:

La solicitud de una cuenta de crédito para el Hospital México quien pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social y una vez analizada la información, la Junta Administrativa acuerda:

**Acuerdo N° 6548-02-2016:**

**Aprobar la apertura de una cuenta de crédito en la Imprenta Nacional para el Hospital México, remitida a este Órgano Colegiado a través del oficio N° 030-2016, suscrito por la Licda. Nieves Esquivel Granados, Encargada de Crédito y Cobro del Departamento Financiero, donde indica que la institución solicitante cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito y Cobro de esta Institución.**

**Artículo VI.** Informes de la Presidencia.

**VI.1.** La señora Viceministra comenta que recibió el oficio DA-0390-2016, suscrito por el Lic. Alexander Cascante Alfaro, Oficial Mayor y Director Administrativo a.i. del Ministerio de Salud, donde agradece la colaboración que le brindó en la elaboración de los afiches alusivos para la prevención del ZIKA.

Se toma nota.

**VI.2.** Asimismo, acusa recibo del oficio DMGMV 453-2016, suscrito por el señor Ministro de Seguridad Pública, Luis Gustavo Mata Vega, a través del cual solicita se le informe sobre la metodología empleada para la fijación de las tarifas que aplica la Imprenta Nacional para el cobro de publicaciones a las instituciones del Estado.

La señora Viceministra comenta que este tema forma parte de los retos actuales y debe resolverse. Agrega que sobre los costos existe una gran interrogante, en el gremio existen precios muy competitivos y aunque el Estado no puede contratar con el sector privado, sí lo podría hacer una vez que la Institución se vea imposibilitada de realizar el trabajo solicitado, según la Directriz 023-H, por lo que esta situación se debe atender.

Sugiere que en la respuesta que se dirija al señor Ministro, se cuente con el apoyo de la Administración, para incluir en esta información los esfuerzos que se están haciendo en la metodología empleada para la fijación de tarifas.

El Director General señala que desde que asumió la Dirección de la Institución a la fecha no hay una metodología para establecer tarifas, al menos es lo que está informando en la respuesta dirigida al señor Ministro. Agrega que lo que se ha venido haciendo, es nombrar una Comisión y con base a la recomendación de dicha Comisión se establecen algunos costos que son los que están vigentes. Agrega que el último ajuste que se hizo a las publicaciones en los Diarios Oficiales, fue el 12 de julio de 2013, cuando mediante el acuerdo 6193-07-2013, se hizo una recomendación la cual fue acogida y es la que está vigente. No existe otra metodología.

Manifiesta que actualmente se está realizando un estudio, el cual espera entregar formalmente la próxima sesión. Esto en cuanto a la primera parte de la carta.

En cuanto a la publicación del Código Procesal Civil, Ley N° 9342 que supuestamente fue tasada en ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones), esto no es cierto, porque incluso en este Tarifario del 2013, se establece que a los alcances de la Asamblea Legislativa se le debe realizar un descuento del 34% y así está publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Indica que esto es parte de la información que está incluyendo en dicha respuesta, sólo falta incluir copia de la factura para señalar lo que realmente cobró la Imprenta Nacional.

Expresa que lo importante de esto es que ya está lista la información para establecer la metodología tarifaria, la cual debe contener cuáles son los parámetros que se van a establecer a efectos de determinar el costo, también cuál es la periodicidad que se le va a poner a ese tarifario y definición de índices entre otros, para obtener una metodología muy completa que dista mucho de lo que se tiene actualmente y delegar en la Dirección la presentación

de esta información ante este Órgano Colegiado, que podría ser los 31 de octubre de cada año.

La señora Viceministra comenta que celebra esta información porque se tienen dos años demandándola y que hasta el día no había sido posible que se les entregara

Se toma nota.

**Artículo VII.** Informes del Director General.

No hay.

**Artículo VIII.** Asuntos varios.

**VIII.1.** Metodología Tarifaria de la Imprenta Nacional. (Costos de los Diarios Oficiales)

Ingresa el Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de Costos, al ser las diecisiete horas con quince minutos.

DATOS DIARIOS OFICIALES DE 93 PÁGINAS (Promedio-2015)								
Departamento	Salario Total	Gastos Servic.PUBLICOS (Agua, luz, internet, Polizas)	Depreciación Edificio	Depreciación Bienes	Impresión (15 Ejemplares)	Gastos (Public.Ferías Viaticos, otros)	Otros Gastos Operativos (Contratos de Mant, Serv.Profes, Reptos, otros)	COSTO DIARIO
<b>PRODUCCION</b>								
Bodega	13.151,38	16.575,27	3.799,02	1.292,59				34.818,25
Control de Calidad	15.737,78	1.382,84	316,95	170,77				17.608,34
Corrección	120.562,45	29.433,63	6.746,13	1.793,57				158.535,77
Despacho	8.044,33	4.144,12	949,82	793,83				13.932,10
Distribución (Mensajería)							41.580,20	41.580,20
Formación	106.088,43	18.610,24	4.265,43	1.863,72			7.874,02	138.701,84
Levantado de Texto (Fotocomposición)	172.623,29	41.241,51	9.452,47	2.515,33				225.832,60
Guillotinas	10.862,28	6.293,60	1.442,48	3.089,34				21.687,70
Impresión Digital	11.643,22	3.363,93	771,01	4.120,83	19.921,00		33.070,87	72.890,84
Informática	286.644,75	56.947,84	13.052,33	152.888,89			591.732,28	1.101.266,09
M.O.I (Supervisores)	34.709,29	8.883,72	2.036,13	1.324,04				46.953,17
Publicaciones	183.623,05	38.349,55	8.789,64	19.935,68				250.697,92
<b>ADMINISTRATIVO</b>								
Asesoría Legal	78.429,93	14.218,41	3.258,83	552,66				96.459,83
Auditoría	323.853,91	18.370,34	4.210,45	2.364,65				348.799,34
Comercialización	227.444,03	31.754,09	7.277,98	2.123,40		1.771,65	241.929,13	512.300,28
Dirección General	479.965,96	79.243,96	17.490,78	65.493,20		52.362,20	125.590,55	820.146,66
Financiero	428.862,55	51.902,23	11.895,89	6.476,57		4.921,26	125.698,49	629.756,98
Planificación	110.589,87	8.159,07	1.870,04	737,86				121.356,83
Proveeduría	357.360,92	33.901,21	7.770,09	3.094,28				402.126,51
RRHH	284.327,33	40.406,72	9.261,14	3.081,86			139.941,73	477.018,79
Servicios Administrativos y Generales	482.500,89	77.446,15	17.750,51	27.230,40				604.927,95
<b>TOTAL DIARIO</b>								<b>6.137.398,00</b>
Precio por Página								65.993,53
Precio por Cm2								178,36

DATOS DIARIOS OFICIALES DE 85 PÁGINAS (Propuesta)								
Departamento	Salario Total	Gastos Servic.PUBLICOS (Agua, luz, Internet, Polizas)	Depreciación Edificio	Depreciación Bienes	Impresión (15 Ejemplares)	Gastos (Public-Ferías Viaticos, otros)	Otros Gastos Operativos (Contratos de Mant, Serv.Profes, Reptos, otros)	COSTO DIARIO
<b>PRODUCCION</b>								
Bodega	13.151,38	16.575,27	3.799,02	1.292,59	0,00	0,00	0,00	34.818,25
Control de Calidad	15.737,78	1.382,84	316,95	170,77	0,00	0,00	0,00	17.608,34
Corrección	120.562,45	29.433,63	6.746,13	1.793,57	0,00	0,00	0,00	158.535,77
Despacho	8.044,33	4.144,12	949,82	793,83	0,00	0,00	0,00	13.932,10
Distribución (Mensajería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.580,20	41.580,20
Formación	106.088,43	18.610,24	4.265,43	1.863,72	0,00	0,00	7.874,02	138.701,84
Levantado de Texto (Fotocomposición)	172.623,29	41.241,51	9.452,47	2.515,33	0,00	0,00	0,00	225.832,60
Guillotinas	10.862,28	6.293,60	1.442,48	3.089,34	0,00	0,00	0,00	21.687,70
Impresión Digital	11.643,22	3.363,93	771,01	4.120,83	19.921,00	0,00	33.070,87	72.890,84
Informática	286.644,75	56.947,84	13.052,33	152.888,89	0,00	0,00	591.732,28	1.101.266,09
M.O.I (Supervisores)	34.709,29	8.883,72	2.036,13	1.324,04	0,00	0,00	0,00	46.953,17
Publicaciones	183.623,05	38.349,55	8.789,64	19.935,68	0,00	0,00	0,00	250.697,92
<b>ADMINISTRATIVO</b>								
Asesoría Legal	78.429,93	14.218,41	3.258,83	552,66	0,00	0,00	0,00	96.459,83
Auditoría	323.853,91	18.370,34	4.210,45	2.364,65	0,00	0,00	0,00	348.799,34
Comercialización	227.444,03	31.754,09	7.277,98	2.123,40	0,00	1.771,65	241.929,13	512.300,28
Dirección General	479.965,96	79.243,96	17.490,78	65.493,20	0,00	52.362,20	125.590,55	820.146,66
Financiero	428.862,55	51.902,23	11.895,89	6.476,57	0,00	4.921,26	125.698,49	629.756,98
Planificación	110.589,87	8.159,07	1.870,04	737,86	0,00	0,00	0,00	121.356,83
Proveeduría	357.360,92	33.901,21	7.770,09	3.094,28	0,00	0,00	0,00	402.126,51
RRHH	284.327,33	40.406,72	9.261,14	3.081,86	0,00	0,00	139.941,73	477.018,79
Servicios Administrativos y Generales	482.500,89	77.446,15	17.750,51	27.230,40	0,00	0,00	0,00	604.927,95
<b>TOTAL DIARIO</b>								<b>6.137.398,00</b>
Precio por Página								<b>72.204,68</b>
Precio por Cm2								<b>195,15</b>

DATOS DIARIOS OFICIALES DE 85 PÁGINAS Y EL 50% DE LOS SALARIOS ADMINISTRATIVOS								
Departamento	Salario Total	Gastos Servic.PUBLICOS (Agua, luz, Internet, Polizas)	Depreciación Edificio	Depreciación Bienes	Impresión (15 Ejemplares)	Gastos (Public-Ferías Viaticos, otros)	Otros Gastos Operativos (Contratos de Mant, Serv.Profes, Reptos, otros)	COSTO DIARIO
<b>PRODUCCION</b>								
Bodega	13.151,38	16.575,27	3.799,02	1.292,59	0,00	0,00	0,00	34.818,25
Control de Calidad	15.737,78	1.382,84	316,95	170,77	0,00	0,00	0,00	17.608,34
Corrección	120.562,45	29.433,63	6.746,13	1.793,57	0,00	0,00	0,00	158.535,77
Despacho	8.044,33	4.144,12	949,82	793,83	0,00	0,00	0,00	13.932,10
Distribución (Mensajería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.580,20	41.580,20
Formación	106.088,43	18.610,24	4.265,43	1.863,72	0,00	0,00	7.874,02	138.701,84
Levantado de Texto (Fotocomposición)	172.623,29	41.241,51	9.452,47	2.515,33	0,00	0,00	0,00	225.832,60
Guillotinas	10.862,28	6.293,60	1.442,48	3.089,34	0,00	0,00	0,00	21.687,70
Impresión Digital	11.643,22	3.363,93	771,01	4.120,83	19.921,00	0,00	33.070,87	72.890,84
Informática	286.644,75	56.947,84	13.052,33	152.888,89	0,00	0,00	591.732,28	1.101.266,09
M.O.I (Supervisores)	34.709,29	8.883,72	2.036,13	1.324,04	0,00	0,00	0,00	46.953,17
Publicaciones	183.623,05	38.349,55	8.789,64	19.935,68	0,00	0,00	0,00	250.697,92
<b>ADMINISTRATIVO</b>								
Asesoría Legal	39.214,97	14.218,41	3.258,83	552,66	0,00	0,00	0,00	57.244,86
Auditoría	161.926,95	18.370,34	4.210,45	2.364,65	0,00	0,00	0,00	186.872,39
Comercialización	113.722,02	31.754,09	7.277,98	2.123,40	0,00	1.771,65	241.929,13	398.578,27
Dirección General	239.982,98	79.243,96	17.490,78	65.493,20	0,00	52.362,20	125.590,55	580.163,68
Financiero	214.431,27	51.902,23	11.895,89	6.476,57	0,00	4.921,26	125.698,49	415.325,71
Planificación	55.294,93	8.159,07	1.870,04	737,86	0,00	0,00	0,00	66.061,90
Proveeduría	178.680,46	33.901,21	7.770,09	3.094,28	0,00	0,00	0,00	224.446,05
RRHH	142.163,67	40.406,72	9.261,14	3.081,86	0,00	0,00	139.941,73	334.855,12
Servicios Administrativos y Generales	241.250,44	77.446,15	17.750,51	27.230,40	0,00	0,00	0,00	363.677,58
<b>TOTAL DIARIO</b>								<b>4.750.730,31</b>
Precio por Página								<b>55.890,94</b>
Precio por Cm2								<b>151,06</b>

DATOS DIARIOS OFICIALES DE 70 PÁGINAS Y EL 0% DE LOS SALARIOS ADMINISTRATIVOS								
Departamento	Salario Total	Gastos Servic.PUBLICOS (Agua, Luz, internet, Polizas)	Depreciación Edificio	Depreciación Bienes	Impresión (15 Ejemplares)	Gastos (Public-Ferías Viaticos, otros)	Otros Gastos Operativos (Contratos de Mant, Serv.Profes, Reptos, otros)	COSTO DIARIO
<b>PRODUCCION</b>								
Bodega	13.151,38	16.575,27	3.799,02	1.292,59	0,00	0,00	0,00	34.818,25
Control de Calidad	15.737,78	1.382,84	316,95	170,77	0,00	0,00	0,00	17.608,34
Corrección	120.562,45	29.433,63	6.746,13	1.793,57	0,00	0,00	0,00	158.535,77
Despacho	8.044,33	4.144,12	949,82	793,83	0,00	0,00	0,00	13.932,10
Distribución (Mensajería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.580,20	41.580,20
Formación	106.088,43	18.610,24	4.265,43	1.863,72	0,00	0,00	7.874,02	138.701,84
Levantado de Texto (Fotocomposición)	172.623,29	41.241,51	9.452,47	2.515,33	0,00	0,00	0,00	225.832,60
Guillotinas	10.862,28	6.293,60	1.442,48	3.089,34	0,00	0,00	0,00	21.687,70
Impresión Digital	11.643,22	3.363,93	771,01	4.120,83	19.921,00	0,00	33.070,87	72.890,84
Informática	286.644,75	56.947,84	13.052,33	152.888,89	0,00	0,00	591.732,28	1.101.266,09
M.O.I (Supervisores)	34.709,29	8.883,72	2.036,13	1.324,04	0,00	0,00	0,00	46.953,17
Publicaciones	183.623,05	38.349,55	8.789,64	19.935,68	0,00	0,00	0,00	250.697,92
<b>ADMINISTRATIVO</b>								
Asesoría Legal		14.218,41	3.258,83	552,66	0,00	0,00	0,00	18.029,90
Auditoría		18.370,34	4.210,45	2.364,65	0,00	0,00	0,00	24.945,44
Comercialización		31.754,09	7.277,98	2.123,40	0,00	1.771,65	241.929,13	284.856,25
Dirección General		79.243,96	17.490,78	65.493,20	0,00	52.362,20	125.590,55	340.180,70
Financiero		51.902,23	11.895,89	6.476,57	0,00	4.921,26	125.698,49	200.894,43
Planificación		8.159,07	1.870,04	737,86	0,00	0,00	0,00	10.766,97
Proveeduría		33.901,21	7.770,09	3.094,28	0,00	0,00	0,00	44.765,59
RRHH		40.406,72	9.261,14	3.081,86	0,00	0,00	139.941,73	192.691,46
Servicios Administrativos y Generales		77.446,15	17.750,51	27.230,40	0,00	0,00	0,00	122.427,06
<b>TOTAL DIARIO</b>								<b>3.364.062,61</b>
Precio por Página								<b>48.058,04</b>
Precio por Cm2								<b>129,89</b>

Costos Diarios	N° Páginas	Costo por Página	Costo por Cm2	Diferencia
<b>Datos Originales</b>				
6.137.398,00	93	65.993,53	178,36	0
<b>Datos con 85págs</b>				
6.137.398,00	85	72.204,68	195,15	9,41%
<b>Datos con 85págs y 50% Administrativo</b>				
4.750.730,31	85	55.890,94	151,06	15,31%
<b>Datos con 70págs y 0% Administrativo</b>				
3.364.062,61	70	48.058,04	129,89	27,18%

## Comentarios

El Director General detalla los costos de los Diarios Oficiales, las variables que se han tomado en cuenta en la elaboración de La Gaceta y el Boletín Judicial, los salarios que se incluyen, el tamaño de La Gaceta y el cambio económico que representa lo digital.

Señala la importancia de definir el tamaño óptimo de La Gaceta de tal manera que el usuario la pueda bajar sin ningún problema, cuál debe ser el número máximo de páginas, cómo cotizar si la página contiene texto o incluye gráficos o cuadros.

Manifiesta que en los cuadros se presentan varios escenarios, donde se incluye o no los salarios o sólo un porcentaje, porque dependiendo de lo que se seleccione, así se va a medir el impacto que esto va a tener en los ingresos de la Imprenta Nacional.

Menciona la ventaja de cotizar a través de la página Web, señala la limitación que existe actualmente de que para cotizar en la página Web, el usuario debe tener firma digital.

Agrega que aunque esta información es un borrador por estar en un proceso de prueba, en el momento que todo esté listo se hará el cambio. La idea es cotizar todo a través de la Web, sin embargo la clasificación de los documentos a publicar, se hará a nivel interno en la Institución. En esto es lo que se está trabajando, se compromete a presentarlo formalmente la próxima semana.

La señora Viceministra comenta que este cambio sería un gran beneficio para las instituciones y pondría a la Imprenta Nacional, en una mejor condición, dependiendo de la capacidad de producción que se tenga. Este podría ser el gran salto de lograr convertirla en un cliente especial del Estado.

Se toma nota.

**NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez  
Director Ejecutivo